

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO DE LA VENTANILLA VIRTUAL DEL MINEM

¡Bienvenido a la Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas!

La Ventanilla Virtual es una herramienta con la que podrá realizar trámites, gestionar y hacer seguimiento de sus expedientes virtuales presentados al Ministerio.

En este medio podrán registrar los documentos las 24 horas del día durante todo el año.

I. IDENTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA

Para realizar sus operaciones en la Ventanilla Virtual, el usuario deberá contar con su Código de Usuario y Contraseña de Acceso a dicho sistema, para lo cual deberá realizar el siguiente procedimiento:

- a) Para obtener el usuario y clave como Persona Jurídica deberá acercarse a la Plataforma de Atención al Ciudadano del MINEM, ubicada en la sede central: Calle Crepi S/N San Borja, conforme al siguiente detalle:

Recojo de la clave de acceso por el representante legal

- Presentar Vigencia de poder.
- DNI original y copia.

Recojo por un encargado

- Carta Poder Simple específica, firmada por el representante legal de la empresa.
- Vigencia de poder del representante legal de la empresa.
- Copia del DNI del representante legal de la empresa.
- DNI original y copia del encargado de efectuar el recojo del usuario y clave.

- b) Para obtener el usuario y clave como Persona Natural deberá ingresar a la siguiente dirección url: <http://ventanillavirtual.minem.gob.pe> adjuntando su DNI en PDF.

Si requiere modificar algún dato respecto a su usuario o clave de acceso, debe acudir a la Plataforma de atención al ciudadano del MINEM.

II. REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos presentados por este medio deberán estar registrados en formato Adobe Reader PDF, GIF, TIF, JPEG y JPG. Los documentos deben estar debidamente firmados.

El peso máximo de cada archivo no deberá exceder los 10MB, en caso de exceder el peso deberá dividirse en tantas partes como sea necesario a fin de no exceder el peso establecido.

En caso de que se presenten títulos valores, los originales de dichos documentos deberán ser presentados en la plataforma de atención al ciudadano en un plazo no mayor a dos días hábiles haciendo referencia al número de expediente generado en la ventanilla virtual.

Durante cualquier etapa del proceso del trámite, de ser necesario se podrá solicitar la presentación del documento original.

III. HORARIOS Y PLAZOS

La Ventanilla Virtual del MINEM, está habilitada de lunes a domingo las 24 horas del día.

Para fines del cómputo de plazo los documentos presentados entre las 00:00 am hasta las 16:50 pm se consideran presentados el mismo día hábil.

Para los documentos presentados después de las 16:50 y hasta las 11:59 pm, los plazos corren a partir del día hábil siguiente.

Los documentos presentados los días sábados, domingos y feriados, se consideran presentados el siguiente día hábil.

IV. NOTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA VENTANILLA VIRTUAL

Las notificaciones referidas a los documentos presentados a través de la ventanilla virtual serán realizadas mediante el servicio de notificación electrónica del MINEM al correo electrónico que se ha registrado para este servicio.

V. RESPONSABILIDADES

El usuario es responsable de la información que registra y presenta a través de la ventanilla virtual.

De acuerdo a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por el Principio de presunción de veracidad se presume que los documentos y declaraciones formulados por los usuarios responden a la verdad de los hechos que afirman.

La confidencialidad de la clave de acceso a la ventanilla virtual es responsabilidad exclusiva del usuario. Si este decide delegar en un tercero la responsabilidad de registrar sus documentos lo hace bajo su entera responsabilidad.

VI. RESTRICCIONES DE USO

La ventanilla Virtual deberá usarse exclusivamente para presentar documentos e iniciar trámites ante el MINEM.

La ventanilla Virtual solo puede ser utilizada con fines lícitos.

VII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, desde el momento de su ingreso y/o utilización al portal, el usuario da expresamente su consentimiento para el tratamiento de los datos personales que por él sean facilitados o que se faciliten a través de su ingreso al portal.

VIII. MARCO LEGAL APLICABLE

- Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- D.S. N° 004-2013-PCM Modernización de la Gestión Pública.
- D.S. N° 109-2012-PCM Estrategia para la modernización de la Gestión Pública
- D.S. N° 066-2011-PCM que aprueba el plan de desarrollo de la sociedad de la información en el Perú La Agenda Digital Peruana 2.0
- Resolución Secretarial N° 019-2013-MEM/SEG que aprueba la Directiva N° 006-2013-SEG-TRA denominada "Directiva sobre la administración Documentaria del Ministerio de Energía y Minas"